



revistar@reforma.com

**FORMA
Y FONDO**

Domingo 12 de Enero del 2025

69 de los 309
tribunales
colegiados están
funcionando con
dos secretarios
y un solo
Magistrado.

DES- BAN- DADA DE MAGISTRADOS



Me jubilé por todo lo sombrío que ya se veía el horizonte, y porque ya estaba cansado. Disfruté mucho mis años de oficial judicial, actuario, secretario, juez y Magistrado.

Aprendí mucho, y creo que pude hacer aportaciones en sentencias y en la academia, dando clases, escribiendo artículos y hasta algunos libros. Ahora espero dedicarme a la academia e investigación”.

Jean Claude Tron Petit,
exMagistrado

DETONA REFORMA JUDICIAL LAS JUBILACIONES Y RETIROS ANTICIPADOS DE 329 JUZGADORES, ENTRE ELLOS 293 RESPONSABLES DE MAGISTRATURAS (31 POR CIENTO DEL TOTAL). EN SU LUGAR, SE HA HABILITADO A PERSONAS SECRETARIAS PARA OPERAR LOS TRIBUNALES HASTA QUE TOMEN PROTESTA LOS QUE RESULTEN ELECTOS EN JUNIO.

VÍCTOR FUENTES

La reforma judicial está provocando una desbandada nunca vista de juzgadores federales, que están dejando a los tribunales más importantes del País en manos de secretarios.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) registró al 8 de enero un total de 329 plazas vacantes, 293 de Magistrados de Circuito y 36 de jueces de Distrito, es decir, 136 por ciento más lugares desocupados que los 139 que existían el 12 de octubre, cuando el Senado realizó la “tómbola” para determinar los puestos que serán sometidos a voto popular en junio.

“A partir de la publicación de la reforma, un número relevante de personas juzgadoras tomaron la decisión de ejercer su derecho de jubilación o retiro anticipado, ante la posibilidad de un ejercicio de la función jurisdiccional con independencia disminuida y en riesgo”, explica Lilia Mónica López Benítez, consejera de la Judicatura Federal y Magistrada de carrera.

La situación es particularmente grave en los tribunales colegiados de circuito, que son la última instancia de todos los litigios del País, en todas las materias y especialidades, salvo los que llegan a la Suprema Corte de Justicia y la materia electoral.

En octubre, había 114 plazas vacantes; para el 11 de diciembre, ya eran 206; una semana después, llegaron a 232, y para iniciar el año suman 293, que son el 31 por ciento del total de 939 magistraturas.



El Senado realizó en octubre la “tómbola” para decidir los puestos judiciales que serán votados en junio.

Ante la ola de retiros, 69 de los 309 tribunales colegiados están funcionando con dos secretarios y un solo Magistrado titular, y el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo en Puebla está operando con tres secretarios, situación casi nunca vista desde la creación del Consejo de la Judicatura Federal en 1995.

Dos de los cuatro Plenos Regionales, que fijan jurisprudencia para los tribunales de todo el País, también funcionan actualmente con vacante, luego de la salida de los Magistrados Héctor Lara González, Adriana Campuzano y Rosa María Galván, todos de larga trayectoria en el Poder Judicial.

“El CJF ha tenido que habilitar personas secretarias en funciones para garantizar la operación de los tribunales hasta la toma de protesta de quienes resulten electas por voto popular en 2025. Por tanto, previo a la extinción del CJF, la justicia terminal quedará en manos de personas secretarias, en detrimento del justiciable”, agrega López Benítez. Previamente, la situación más seria de vacantes de Magistrados se había presentado a finales de 2020, cuando había 121 puestos sin ocupar, no solo por jubilaciones, sino también por problemas operativos en los concursos de oposición para elegir juzgadores, que en 2018 se sumaron a un escándalo por venta de exámenes.

Esas vacantes, sin embargo, fueron cubiertas rápidamente



La Oposición

se manifestó contra la reforma judicial en el Congreso.

a mediados de 2021, con dos concursos de los que salieron 99 ganadores. Ahora, ya no es posible, pues el voto popular es la única manera de designar jueces y Magistrados.

En los tribunales donde conviven Magistrados titulares y secretarios en funciones, estos últimos no siempre se sienten cómodos contradiciendo el criterio de quien, formalmente, es su superior jerárquico.

Los Magistrados y Magistradas, con décadas de experiencia, están aprovechando las facilidades que empezó a ofrecer el Consejo de la Judicatura Federal el año pasado para acceder a su pensión complementaria, incluida la eliminación de la edad mínima de 65 años para obtenerla, y están optando por hacerlo antes de que se aplique el descuento salarial ordenado por la reforma.

Dicho descuento, por el que ningún juzgador podrá percibir más de los 2 millones 68 mil pesos netos anuales de la Presidenta Claudia Sheinbaum, aplicará en cuanto terminen de litigarse los amparos contra la reforma, algunos de los cuales incluyen suspensiones que prohíben bajar salarios.

Jean Claude Tron Petit, que por décadas fue uno de los Magistrados que más impulsó la transparencia y apertura de los tribunales federales al escrutinio público, fue uno de los que optó por el retiro, dejando vacante su plaza en el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa.

“Me jubilé por todo lo sombrío que ya se veía el horizonte, y porque ya estaba cansado. Disfruté mucho mis años de oficial judicial, actuario, secretario, juez y Magistrado. Aprendí mucho, y creo que pude hacer aportaciones en sentencias y en la academia, dando clases, escribiendo artículos y hasta algunos libros. Ahora espero dedicarme a la academia e investigación”, dice Tron.

Quienes han dejado sus cargos, están impedidos para litigar durante dos años ante

los tribunales del circuito al que estaban adscritos, por lo que la academia podría ser el destino inicial de muchos de ellos.

El exMagistrado Juan Pablo Gómez Fierro, quien se hizo famoso cuando era juez al bloquear varias de las reformas legales del sexenio pasado, anunció su renuncia el 31 de octubre con un mensaje que resume el ánimo que prevalece entre los miembros de la carrera judicial.

“Considero que la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024 es contraria a los valores de la República y la división de Poderes”, expresó Gómez Fierro.

Las vacantes de jueces de Distrito, en tanto, eran 25 en octubre y se habían mantenido estables, pero también hubo algunos retiros y renunciaciones a fin de año, dejando en 36 los puestos actualmente disponibles.

Para jueces y juezas es más difícil acceder a la jubilación, pues la mayoría no tiene la antigüedad necesaria de 25 años en el Poder Judicial, por lo que la renuncia y el pago de una liquidación es la única opción para dejar el cargo. ■